



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

ANEXOS: Carpeta que contiene la presentación y acuerdos, oficios e informes, así como versión completa en disco.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), ubicadas en el edificio marcado con el No. 377, de la Avenida Municipio Libre, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C. P. 03310, de esta Ciudad, en la sala de juntas sita en el piso 12 ala "A", los integrantes de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), con el objeto de celebrar la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, con la presencia del L.C.P. Jorge Armando Narváez Narváez, Subsecretario de Agricultura, en calidad de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Conadesuca, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; con la presencia de los siguientes integrantes:

Miembros Propietarios.

Ing. Carlos Blackaller Ayala.- Unión Nacional de Cañeros A.C., CNPR.

Miembros suplentes.

Mtro. Adrián Escamilla Palafox.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Lic. Humberto Jasso Torres.- Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA); representante suplente por única ocasión.

Lic. Jorge Luis Sánchez Fernández.- Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA); representante suplente por única ocasión.

Ing. Anselmo Paniagua Paniagua.- Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, C.N.C., A.C.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Asistentes

Lic. Carlos Rello Lara, Director General del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA); Lic. Gabriel Guillermo Arellano Aguilar, Secretario particular del Subsecretario de Agricultura en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Ing. José Santiago Arguello Campos, Director General de Fomento a la Agricultura en la SAGARPA; Lic. Víctor Isaac Caín Lascano, Asesor en la Subsecretaría de Agricultura en la SAGARPA; Lic. Francisco Javier Ramírez Morales, Coordinador de Asesores del C. Oficial Mayor en la SAGARPA; Lic. Jessica Berenice Penilla Cortes, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en la SAGARPA; Lic. Filiberto Flores Almaraz, Director del Registro Nacional Agropecuario de la Coordinación General Jurídica en la SAGARPA; Lic. Martha Lilia Sarmiento Aragón, Directora de la Industria Manufacturera Básica en la Secretaría de Economía (SE); Lic. José Luis Leyva Astudillo, Director de Supervisión y Evaluación de Programas de Fomento de la Empleabilidad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Lic. Maximiliano Camiro Vázquez, Director del Jurídico en la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera (CNIAA); C.P. Agustín Toledo Gadea, Director de Administración y Finanzas e Ing. Carlos Aarón Rangel Ortega, Coordinador de Proyectos, ambos del Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar CIDCA, A.C; Ing. Rigoberto Verduzco Alcaraz, Secretario de Finanzas de la Unión Nacional de Cañeros A.C.-CNPR; Lic. José Américo Saviñón Sánchez, Asesor Jurídico de la A.C.-CNPR; Lic. Víctor Hugo Ortiz Barrera, Asesor Jurídico de la Unión Nacional de Cañeros A.C.-CNPR; Lic. Marco Antonio Ortiz Barrera, Asesor de Tecnologías de la Información de la A.C.-CNPR; Ing. Lázaro Arias Martínez, Secretario de Finanzas de la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar UNPCA-CNC; LCC. Yasmín Avilés Ang y L.C. José Luis Chavarría G. Auditores Externos del Despacho Pérez, Colín, Avilés, Vázquez y Asociados; Ing. Enrique Soto Guerra, Director de Desarrollo y Promoción de Productos y Servicios en los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); Lic. Ariel Osoyo Katcher, Director de Política Comercial, en suplencia por ausencia del Director General en el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Conadesuca); Lic. Fís. Mat. José Fernández Betanzos, Director de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación en el Conadesuca; L.C. María Dolores García Maturano, Directora de Administración en el Conadesuca; Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado, Subdirector de Eficiencia Productiva en el Conadesuca y la Lic. Fabiola Rico Morfín, Titular de la Unidad Jurídica y Prosecretaria de la Junta Directiva del Conadesuca.

Dr. Armando de Luna Ávila.- Comisario Público del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SFP).



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes.- Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en el Conadesuca.

1.- Lista de Asistencia, verificación de *quorum* y apertura de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Conadesuca.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva del Conadesuca, informó que de conformidad con la lista de asistencia suscrita por los participantes en la sesión, existe el *quorum* necesario para declarar formalmente instalada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Conadesuca, estando presentes un miembro propietario y cinco miembros suplentes, haciendo un total de seis integrantes de la Junta Directiva.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

A continuación se presentó el orden del día correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, preguntando a los asistentes si están de acuerdo, y de ser afirmativo, tengan a bien aprobarlo, o bien de existir modificaciones, hagan saber éstas a fin de integrarlas al mismo.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Verificación de *quorum* legal.
- 3.- Aprobación del orden del día propuesto.

Asuntos que se presentan para aprobación

- 4.- Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- 5.- Presentación del Informe Trimestral de Actividades.
- 6.- Presentación de los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2016 de la entidad.
 - a. Opinión de los Comisarios a los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2016 de la entidad.
- 7.- Nombramiento del Secretario de la Junta Directiva.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.

Asuntos que se presentan para conocimiento

- 9.- Informes de los Grupos de Trabajo.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Clausura.

3. Acuerdos.

En desahogo a los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1-38OR-14/06/17	Se declara abierta y formalmente instalada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional con fundamento en los artículos 13 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; 9 y 11 del Estatuto Orgánico; 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción III de su Reglamento.
ACUERDO 2-38OR-14/06/17	Se aprueba el orden del día propuesto para la celebración de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, con las adiciones y modificaciones solicitadas, de conformidad a lo señalado en el artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para quedar como sigue: 1. Bienvenida. 2. Verificación de <i>quorum</i> legal. 3. Aprobación del orden del día propuesto. Asuntos que se presentan para aprobación 4. Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. 5. Presentación del Informe Trimestral de Actividades. 6. Presentación de los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2016 de la entidad. a. Opinión de los Comisarios a los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2016 de la entidad. Nombramiento del Secretario de la Junta Directiva. Seguimiento de acuerdos. 7. Nombramiento del Secretario de la Junta Directiva. 8. Seguimiento de acuerdos.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

	Asuntos que se presentan para conocimiento 9. Informes de los Grupos de Trabajo. 10. Asuntos Generales. a. Presentación sobre el Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar y de la Junta Permanente. b. Presentación de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. 11. Clausura.
--	--

Acto seguido, para el desahogo del punto 4 del orden del día, correspondiente a la aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la Lic. Fabiola Rico Morfín, Prosecretaria de la Junta Directiva del Conadesuca, solicitó se exima la lectura de la misma y se procedió a su aprobación y firma, en virtud de haberse remitido con antelación para su revisión, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-38OR-14/06/17	Los miembros de la Junta Directiva aprueban el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, por lo que se procede a su firma de conformidad a los artículos 13 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y 12 fracción IV del Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
--	---

En relación al punto 5 del orden del día, Presentación del Informe Trimestral de Actividades, la Prosecretaria de la Junta Directiva, cedió la palabra al Lic. Ariel Osoyo Katcher, Director de Política Comercial, en suplencia por ausencia del Director General del Comité Nacional, quien realizó un breve resumen de las actividades más relevantes de la entidad, resaltando que dicho informe se detalló en las carpetas de trabajo que se remitió previamente a los miembros asistentes.

No existiendo comentarios al respecto se tomó el siguiente acuerdo:



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

ACUERDO 4-38OR-14/06/17	Los miembros de esta Junta Directiva aprueban el Informe Trimestral de Actividades de la Entidad, con fundamento en los artículos 14 fracción X y 17 fracción X de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, así como el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
--	---

Continuando con el punto 6 del orden del día, Presentación de los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2016 de la entidad, la Prosecretaría de la Junta Directiva cedió el uso de la voz a la Contadora Certificada en Contaduría, Lic. Yasmín Avilés Ang del Despacho Pérez, Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C., quien indicó que revisaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, los cuales encontraron apegados a las disposiciones oficiales en materia financiera, a los procedimientos, políticas y lineamientos establecidos en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este mismo punto, para el desahogo del inciso a. Opinión de los Comisarios a los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2016 de la entidad, en el uso de la voz, el Dr. Armando de Luna Ávila, Comisario Público del Conadesuca, solicitó se entregara la Opinión a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre del año 2016, la cual presentó en cumplimiento a los artículos 58 fracción VI, 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 29 y 30 fracción XII de su Reglamento.

Refiere que asistieron a las sesiones del Órgano de Gobierno del Conadesuca celebradas durante el periodo que se informa, en donde recabaron y revisaron la documentación que consideró necesaria sobre las actividades realizadas por la entidad; analizaron los informes presentados por el encargado del despacho de la Dirección General del Conadesuca y los revisaron con el dictamen emitido el 13 de marzo del 2017, por el Auditor externo del Despacho Pérez, Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C., observándose que del examen realizado a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, éste último opinó lo siguiente:

“...Los Estados Financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 6 correspondiente al inciso c) Notas de gestión administrativa alusivas a los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental...”



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

En lo que respecta a la opinión del Comisariato, reiteró que el Conadesuca no cuenta con activos, pasivos, ni patrimonio propio alguno desde su constitución, por lo que en relación al equipamiento, convendría que éste fuera incorporado a su patrimonio a fin de reforzar la autonomía de gestión y de costeo de sus servicios.

Refiere que la opinión del Auditor externo, en el Dictamen Presupuestal de los Estados Financieros e Información Presupuestaria adjunta del Conadesuca, es que los mismos, están elaborados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

También en el estado analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos 2016, el Comisariato destacó que en el apartado clasificación económica y por objeto del gasto, se apreció que los conceptos de remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio suman 2.5 millones de pesos, pero se observa otro concepto de otras prestaciones sociales y económicas por 4.6 millones de pesos, las cuales en principio parecen desproporcionadas respecto a las primeramente mencionadas, por lo que hace hincapié en que deberá ser aclarado el monto y naturaleza de dicha cifra.

Por lo que hace a lo precisado en cada uno de los rubros de los Estados Financieros dictaminados, el Comisariato consideró, que los mismos pueden ser aprobados en términos generales, con lo que concluye su opinión.

Al término de su informe, la Prosecretaria de la Junta Directiva, solicitó el uso de la voz para la L.C. María Dolores Garcia Maturano, Directora de Administración en el Conadesuca, quien realizó la aclaración del monto señalado por el Comisariato y explicó que la diferencia del monto corresponde a la plaza de la Dirección General que se encuentra vacante, la cual es manejada en el capítulo 1000, por el Sector Central y se va a economías.

Concluidos los comentarios, la Prosecretaria de la Junta Directiva solicitó se aprobaran los Estados Financieros Auditados al 2016, en los términos considerados por el Comisariato, por lo que se arribó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 5-38OR-14/06/17	La Junta Directiva aprueba los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2016 de la entidad, con fundamento en el artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 14 fracción XX de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
--	---



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Referente al punto 7 del orden del día, Nombramiento del Secretario de la Junta Directiva, el Presidente Suplente de la Junta Directiva, L.C.P. Jorge Armando Narváez Narváez, Subsecretario de Agricultura, dió la bienvenida y presentó al Ing. Santiago José Arguello Campos, Director de Fomento a la Agricultura en la SAGARPA, quien se encargará a través de su área, de dar seguimiento puntual a todos los trabajos y temas de parte de dicha Secretaría.

En uso de la voz, el Ing. Santiago José Arguello, Secretario de la Junta Directiva, agradeció a los miembros presentes, por la confianza que le dan con el presente nombramiento, y reiteró que lo llevará a cabalidad, con eficiencia, en beneficio del sector y dará seguimiento a todos los acuerdos que se tomen.

Acto seguido, la Prosecretaria de la Junta Directiva, a propuesta del Subsecretario de Agricultura, Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, solicitó a los miembros asistentes, tuvieran a bien aprobar el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva del Conadesuca, en el tenor siguiente:

ACUERDO 6-38OR-14/06/17	De conformidad con el artículo 14 fracción XXII de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y a propuesta del Presidente de esta Junta Directiva, se aprueba el nombramiento como Secretario de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, al Ing. Santiago José Arguello Campos, Director General de Fomento a la Agricultura en la SAGARPA.
--	---

Sobre el punto número 8 del orden del día, Seguimiento de acuerdos, el Lic. Ariel Osoyo Katcher, en uso de la voz, hizo un breve resumen del avance que se tiene de los mismos, y solicitó a los miembros asistentes aprobaran los acuerdos propuestos para su desahogo y finiquito en los términos señalados, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 7-38OR-14/06/17	Se aprueba en los términos presentados el seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva y se aprueban los acuerdos propuestos para el desahogo y finiquito de los mismos, conforme a los artículos 17 fracción XIII de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y, 59 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
--	---



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Relativo al punto 9 del orden del día, Informes de los Grupos de Trabajo, para su desahogo se cedió la palabra a cada uno de los coordinadores de dichos grupos, quienes rindieron sus informes, en el siguiente orden:

1.- El Lic. Víctor Isaac Caín Lascano, Asesor en la Subsecretaría de Agricultura, en representación del Ing. Guadalupe Flores, rindió el Informe del Grupo de Campo, a saber: comentó que se analizaron los datos de producción y del estimado de producción; los temas de la Norma para contaminantes y el manejo de plagas (principalmente roedores); expresó que en la semana número 37 de la presente zafra, hay un avance de 5.8 millones de toneladas de azúcar producida, lo cual representa 156 toneladas menos que en el ciclo pasado en una superficie de 766 mil hectáreas, y se tiene una cifra de 52 millones de caña molida.

Señaló que este grupo ha sido de gran utilidad para analizar las referidas cifras, ya que en el primer estimado, las cifras remitidas por los Comités de Producción y Calidad Cañera (CPCC), reportaban un estimado de producción de 6.5 millones de toneladas de azúcar, y gracias al análisis de las cifras, el estimado de producción publicado por el Conadesuca fue de 6.3 millones, es decir 200 mil toneladas menos, análisis que ayudó a tener una mejor planeación sobre el ciclo, ya que actualmente se observa una caída en la producción, por lo que se estima que la producción de este ciclo será de 5.95 millones de toneladas de azúcar, es decir 500 mil toneladas menos de lo que reportaron los ingenios al inicio del ciclo y que tenían como estimado, por lo que se espera moler para este ciclo 53 millones de toneladas de caña, en 770 mil hectáreas de superficie.

Agregó que con el análisis de dichas cifras, el Grupo de Política Comercial que coordina la Secretaría de Economía, hace los cálculos para saber cuanto es lo que los ingenios deben procurar en cada uno de los mercados.

Indicó que en el tema de acciones de sustentabilidad, la Norma Oficial Mexicana de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sobre contaminación atmosférica, niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes de generadores de vapor que utilizan bagazo de la caña de azúcar como combustible, se dió como parte del Programa Nacional de Trabajo de Normalización 2016 de SEMARNAT, para reducir las partículas como óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y bióxido de azufre, las cuales afectan al medio ambiente y se emiten dada la operación normal de los ingenios azucareros, aclaró que los avances de tecnología en el sector agroindustrial de la caña de azúcar permiten que se dé un tránsito en la reducción de estas partículas que hay en el medio ambiente; comentó que se formó un foro en donde se invitó a todos los miembros del sector, y que existe un grupo de trabajo donde participa todo el sector agroindustrial de la caña de azúcar y en el cual se planteó que en un lapso de 5 años aproximadamente, todos los



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

ingenios hagan las implementaciones necesarias en sus calderas para reducir contaminantes, que es un compromiso que tiene la agroindustria de la caña de azúcar con la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA).

Al final, señaló que el Grupo de Campo ha sido visitado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para hablar sobre las campañas y medidas fitosanitarias en el cultivo de caña de azúcar, en donde SENASICA trae un proyecto para trabajar en seis estados del país, con un presupuesto estimado de 12 millones de pesos sujeto a la disponibilidad presupuestal que tengan, el cual estará enfocado a reducir la infestación de la mosca pinta, la reproducción del gusano barrenador en el tallo, así como el tema de daño en el cultivo ocasionado por roedores.

2.- El Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral en la STPS, rindió su informe como coordinador del Grupo de Eficiencia en Fábrica en el siguiente tenor:

Por lo que hace a las Líneas de acción del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC), que se atienden en el Programa de Trabajo de este Grupo como líneas 2 y 3, las cuales tienen que ver con temas de capacitación, certificación, seguridad y salud, dicho grupo en coparticipación y por iniciativa de la STPS, desarrollaron una metodología para diagnosticar las necesidades de capacitación que se alinean con las líneas de acción del PRONAC, con el fin de contar en general con una metodología homogénea ordenada que permita identificar aquellas necesidades de capacitación que existen en los ingenios, entendidas estas como la divergencia negativa que hay entre el resultado esperado de un colaborador de un puesto de trabajo y la evaluación del desempeño de esa persona, por lo que cuando una persona obtiene un desempeño inferior al que se busca que obtenga, normalmente se verá asociada a una necesidad de capacitación.

Especificó que la STPS, puso a disposición de todos los miembros de este Órgano de Gobierno y del sector agroindustrial de la caña de azúcar, dos programas: uno de Capacitación a Distancia para Trabajadores y otro de Formación de Agentes Multiplicadores, los cuales se irán trabajando en el Grupo de Eficiencia en Fábrica para identificar si estos dos mecanismos pueden resultar de utilidad y en su caso adecuarlos, incluso ven la posibilidad de incorporar una sección específica dentro del portal a distancia para el sector, lo que en su caso requeriría contar con insumos técnicos, dado que para el desarrollo de los cursos cuentan con especialistas pedagógicos, pero no necesariamente con el contenido del sector, de ahí que puedan hacer una sinergia importante.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Aclaró que los resultados obtenidos tienen que ver con una compulsa que hicieron para identificar cuantos ingenios tienen Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad (CMCAP), tal como lo establece la Ley Federal del Trabajo (LFT), pero existen diversos ingenios que cuentan con una especie de Comisión Única desde hace tiempo, por lo que la Dirección General a su cargo, realizó una consulta ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS, para verificar si las Comisiones Únicas tienen validez en términos de ley, la cual informó que no tienen validez, que se trata de órganos jurídicos distintos, que si bien es cierto que la LFT prevé que se pueden generar las Comisiones que se requieran al interior de los centros de trabajo, también es cierto que los ingenios no se escapan a las CMCAP, las cuales se encuentran establecidas en la LFT en el art. 153-E como mandato legal para todas las empresas que tengan más de 50 trabajadores; resaltó que no todos los ingenios cuentan con dicho mecanismo, lo cual no es problema, lo que sí es problema es que en el tema que él regula sobre materia de capacitación y adiestramiento, han tenido durante la presente administración de 2013-2018, más de 200 millones de pesos en multas económicas impuestas a las diferentes empresas de todo el país, que ese proceso de inspección no está a su cargo, que le pertenece a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y a las Delegaciones Federales, por lo que en apoyo a dicho proceso necesita que los ingenios no tengan ningún tipo de problema normativo que pueda derivar en alguna sanción económica, para lo cual indicó que es necesario se adecuen al marco normativo, pues no necesariamente lo están observando.

Comentó que para garantizar el cumplimiento de la norma, en caso de que el Grupo de Trabajo se ponga de acuerdo, han contemplado hacer una serie de visitas de asistencia técnica previstas en el Reglamento de la LFT, a cargo de un inspector pero no en calidad de inspección para un proceso sancionador, sino con la finalidad de orientar a los ingenios y a las empresas en general en qué rubros de la normatividad están incumpliendo, sobre todo tratándose de las materias de capacitación, adiestramiento, productividad, seguridad y salud, seguridad e higiene en los centros de trabajo y por último condiciones generales, con el fin de derivar en alguna mejora, indicó que tanto la CNC como la CNPR presentaron algunos análisis de aquellos factores que inciden en la eficiencia en fábrica, el primero tiene que ver con malas prácticas en la cosecha, el cual va ligado al tema de capacitación y adiestramiento; el segundo se identificó como una ineficiente transportación de la caña de azúcar el cual puede deberse a distintos factores, entre ellos, el tema del "expertise" que tiene la gente que realiza esas funciones de acuerdo con el mapa funcional del sector, por lo que dicha información se harán llegar al Grupo de Trabajo de Campo, para la vinculación que pueda realizarse.

Externó que por iniciativa de la CNPR, se acordó identificar a un ingenio cuyo Comité de Producción y Calidad Cañera (CPCC), pueda trabajar de manera conjunta con el Grupo de



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Trabajo de Eficiencia en Fábrica para llevar acabo un diagnóstico sobre los factores que inciden en esta variable e irse atendiendo de manera paulatina. Mencionó que a través de los diagnósticos elaborados y el conocimiento del sector, se sabe que hay ciertos factores asociados al capital humano que se atienden de alguna manera, pero también hay otros factores que no necesariamente están vinculados al factor humano, y que tienen que ver con maquinaria, procesos, tecnología y con otros factores, de ahí que la intención sea identificar esas áreas de oportunidad para que en lo que corresponda a este Grupo, se pueda incidir en acciones, programas, políticas y en su caso vinculación con otras dependencias y entidades, para poder mejorar a través del tiempo.

3.- La Lic. Martha Lilia Sarmiento Aragón, Directora de la Industria Manufacturera Básica, de la SE, a nombre del Mtro. Héctor Rodrigo Hernández Rodríguez, rindió el informe del Grupo de Política Comercial; y comentó que dicho grupo sesionó de manera periódica durante el presente ciclo azucarero, en donde se revisó el avance de cada una de las variables, la integración del balance azucarero mensual, así como el avance acumulado en cada uno de los meses para su publicación por parte del Conadesuca, señaló que en la última sesión del 9 de junio en curso, el grupo se reunió para actualizar el balance estimado con el ajuste a la producción aprobada en el Grupo de Trabajo en Campo e indicó que es importante citar esta estimación, ya que con el seguimiento que hagan del balance que obtengan del mes de mayo, acordaron que revisarán el tema de las importaciones de azúcar las cuales se incrementaron en el mes de abril en un 90 por ciento, así como también las importaciones de azúcar a las empresas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), las cuales llevan un 6 por ciento de incremento.

Por otro lado, señaló que están a la espera del inventario que resulte de la auditoría realizada a los ingenios en el mes de mayo en curso, ya que la Secretaría de Economía, ha recibido solicitudes de demanda por parte de la industria del azúcar en el sentido de que les cuesta mucho trabajo abastecerse de dicho producto, por lo que la SE, ha estado en contacto con la Cámara Nacional de la Industria Alcoholera y Azucarera (CNIAA), para atender de manera puntual las necesidades de la industria del chocolate, de las galletas y de los dulces regionales, con la finalidad de satisfacer sus necesidades en la búsqueda de azúcar.

De igual manera, comentó que han abordado temas como el de las exportaciones de piloncillo al amparo del cupo que se tiene con Estado Unidos; el tema del comercio de la fructosa para tener bien identificado cuánto es de fructosa de maíz y de agave, así como también estimaron un consumo de azúcar para el presente ciclo de 4.436 millones de toneladas, y de las cuales al mes de abril se tenía un consumo real de 2.686 millones, cifra que se comporta conforme a lo estimado, quedando un volumen estimado de 1.750 millones



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

de toneladas de azúcar para lo que resta del ciclo, consumo que se actualizará conforme al estimado del mes de mayo del 2017.

Concluidos los informes, el Lic. Carlos Rello Lara, Director General del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), intervino para comunicar al sector de la agroindustria de la caña de azúcar, que informó al Subsecretario de Agricultura el resultado de la sesión llevada a cabo el viernes 9 de junio en curso, en donde las partes suscribieron un acuerdo referente al precio de referencia para el pago de la caña de azúcar para las liquidaciones, por lo que pidió a los miembros presentes externaran sus comentarios al respecto; en uso de la voz el Ing. Carlos Blackaller Ayala, representante de la CNPR, externó que el sector está de acuerdo, pero sugiere que sea el Lic. Ariel Osoyo Katcher, quien realice el resumen general de la reunión; en adición a lo anterior, el Subsecretario de Agricultura, reiteró a los asistentes su interés de escuchar de viva voz la opinión del sector, saber si están de acuerdo, pues considera importante generar una base para las futuras mesas de negociación, de modernización o de actualización del Tratado de Libre Comercio (TLC), seguir haciendo trabajo permanente a través del Conadesuca, en coordinación con el Lic. Carlos Rello Lara, para que en su momento se pueda transitar y estar preparados con dicho acuerdo, el cual será de mucha importancia en las próximas semanas.

Al respecto, el Lic. Ariel Osoyo Katcher, explicó que con base en la Metodología para determinar el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar, el Conadesuca propuso el cálculo correspondiente al periodo de octubre a mayo, con datos observados al 31 de mayo del 2017, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), que la CNIAA y los representantes de las Organizaciones Cañeras llegaron a un acuerdo sobre el precio de referencia del azúcar base estándar para la liquidación de la caña de la zafra 2016/2017 en la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), por tonelada de caña de azúcar.

En uso de la voz, el Ing. Carlos Blackaller Ayala, representante de la CNPR, agregó que esta cifra se va a ajustar conforme a dicha Metodología al cierre del presente ciclo azucarero, que derivado de pláticas sostenidas con el Lic. Juan Cortina Gallardo, Presidente de la CNIAA, se consideró dejar un valor ligeramente menor, debido a la incertidumbre que tiene el sector agroindustrial sobre los temas de acuerdos.

Nuevamente el Lic. Ariel Osoyo Katcher, intervino para aclarar que en la Metodología hay un precio para aquellos ingenios que deciden concurrir al mercado de exportación y un precio diferenciado de uno punto dos veces más para los ingenios que deciden concurrir únicamente al mercado nacional, lo cual se encuentra plasmado en actas.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

EL Lic. Humberto Jasso Torres, representante de la CNIAA, en uso de la voz, expresó que para el sector industrial es positivo el acuerdo del referido precio por tonelada, que es conservador dada la volatilidad de caña en los mercados, que se acordó previendo que el ajuste final tenga todas las compensaciones que se necesiten; también reiteró que está de acuerdo con lo expuesto por el Subsecretario de Agricultura, en el sentido de que es importante conservar los acuerdos en la mesa como se ha venido haciendo, sobre todo por el trabajo nacional que se avecina para el sector agroindustrial de la caña de azúcar frente a Estados Unidos.

De igual manera el Lic. Lázaro Arias Martínez, representante de la CNC, en uso de la voz, externó que en dicha reunión, el sector agroindustrial de la caña de azúcar realizó un análisis a profundidad del tema del precio, del comportamiento de precios que se tiene ponderado actualmente y de las probabilidades de cómo sería el cierre para el ciclo azucarero; aclaró que ya les pasó una vez, por lo que no desean que vuelva a ocurrir, que ante la caída de precios, el sector cañero en lugar de recibir un ajuste tuvo que regresar parte de lo recibido, por lo que de forma responsables acordaron recibir dicha cifra para esta liquidación y continuar el curso hasta el cierre del ciclo azucarero, para que en caso de alta o baja al cierre del ciclo azucarero, el productor reciba lo que le corresponde sin ningún problema.

De los comentarios expuestos, el Subsecretario de Agricultura reconoció el esfuerzo de liderazgo y de flujos financieros de ambas partes, indicó que es importante tomen nota de los acuerdos institucionales nacionales, ya que serán muy significativos para hacer frente a los acuerdos que como país se tenga en relación al TLCAN, no sólo con Estados Unidos, ya que el TLCAN es un acuerdo trilateral y en ese sentido se debe tener un enfoque muy amplio, pero la base y los intereses de los productores de los cañeros e industriales nacionales tiene que estar salvaguardada con los acuerdos internos entre las partes, para evitar que se puedan fracturar. Felicitó a las partes por los acuerdos tomados sobre el precio y los invitó a redefinir con posterioridad un precio en donde se tengan que quitar las aristas y cedan en algunas partes. Señaló que todos saben que el sector azucarero en Estados Unidos tiene un "lobbying" político muy importante desde hace muchos años, que ha sido un referente importante en el "lobbying" comercial y de las Cámaras, por lo que en este sentido tiene una fuerza muy importante en dicho país, por lo que se debe hacer valer y ver la fuerza como industria desde México en la mesa con Estados Unidos, ya que es un tema de disposiciones y de acuerdos comerciales internacionales.

El Ing. Carlos Blackaller Ayala, comentó que en pláticas sostenidas con la SE, opinaron que es muy fuerte el "lobbying" norteamericano, de ahí que dejaron muy claro que representan 500 mil empleos en el sector de la caña de azúcar; y aclaró que no les preocupa que mucha gente hable sobre este tema, porque todo mundo coincide con el mismo pensamiento, que lo



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

que realmente les preocupa es el tema del dumping, tema en el cual la SE, expuso que algunos ingenios por parte del sector industrial están interponiendo recurso de solicitud de revisión, situación que esperan se dé así; agregó que lo que observan es una deficiencia y un desequilibrio en los temas de legislación ya que en Estados Unidos, los productores agrícolas tienen acceso a los temas de dumping, particularmente el caso de los productores de caña de azúcar o de remolacha están bien inmiscuidos, pero en el caso mexicano, los productores de caña de azúcar se ven afectados por el dumping de la fructosa por más de dos mil cuatrocientos millones de pesos en ingresos a los productores de caña, aproximadamente de \$35.00 a \$40.00 pesos por tonelada de caña de azúcar al tipo de cambio y no pueden participar en este tema, ante lo cual la SE, les comentó que deben buscar mecanismos para que los productores de caña de azúcar puedan tener parte en esos procesos.

Consideró indispensable que las nuevas negociaciones a futuro definan bien el tema del dumping, ya que en Estados Unidos son más fáciles las reglas para determinar el dumping que en México, situación que causa grave riesgo al sector.

De ahí que el Subsecretario de Agricultura, manifestará que es necesario estar al pendiente de los temas complementarios, de las prácticas comerciales, de la parte productiva y competitiva del sector en relación al país, así como de las prácticas comerciales, por lo que deben estar al pendiente y atentos de los que se acuerda y de que el sector ponga las cartas sobre la mesa para llegar a buenos acuerdos, lo cual es tarea fundamental de la SAGARPA en este proceso.

No habiendo más comentarios adicionales, la Prosecretaria de la Junta Directiva solicitó se aprobaran los Informes de los Grupos de Trabajo, para tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 8-38OR-14/06/17	Se tienen por presentados en todos sus términos los informes correspondientes de cada uno de los Grupos de Trabajo de esta Junta Directiva, de conformidad al artículo 28 del Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
--	--

En lo referente al punto 10 del orden de día, Asuntos Generales, dado que al inicio de la presente sesión se abonaron los incisos a y b, en desahogo del primero, se cedió el uso de la voz, al Lic. Ariel Osoyo Katcher, quien realizó la siguiente propuesta:

- a. Presentación del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar y de la Junta Permanente.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Señaló que tal como lo mandata la LDSCA, el CICTCAÑA sirve para la investigación y transferencia de tecnología y la Junta Permanente para dirimir las controversias que pudieran existir en la agroindustria de la caña de azúcar, de ahí que dichos entes sean de vital importancia para el buen funcionamiento del sector, motivo por cual solicitó al Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado, Subdirector de Eficiencia Productiva en el Conadesuca, hiciera la presentación del CICTCAÑA, en el tenor siguiente:

El Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado, describió las características que se proponen para establecer el CICTCAÑA, comentó que está mandatado en la LDSCA y establecido en los artículos 97 y 98, así como en su numeral Cuarto Transitorio; que se debe crear con aportaciones tripartitas del Gobierno Federal, de los Industriales y de las Organizaciones cañeras en los términos, lineamientos y reglamentación que acuerde el Conadesuca y por ende el presupuesto para los Proyectos de Investigación queda sujeto a los que considere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); éste debe servir para orientar los proyectos de investigación y desarrollo, con el fin de otorgar más competitividad y rentabilidad a la agroindustria de la caña de azúcar conforme a los artículos 97, 99 y 100 de la citada LDSCA, la cual delinea las características de esta propuesta.

Proponen que el CICTCAÑA opere a través de la coordinación del Conadesuca, con el CIDCA, A.C., y sus 11 campos experimentales y/o con aquellas instituciones de investigación con las que se requiera trabajar, lo cual se llevaría a cabo a través de convenios de concertación y/o colaboración o con la creación de un Fideicomiso Privado constituido con aportaciones gubernamentales, en donde deberán participar los abastecedores de caña de azúcar, industriales y gobierno. Así mismo, indicó que de parte del Conadesuca se propone la homologación de la plaza de Subdirector de Eficiencia Productiva a una plaza de Director, la cual tendría un costo de \$12,536.00 (Doce mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), adicionales a lo que hoy se presupuesta para la citada plaza de Subdirección, concluye diciendo que dichas características permitirían en una etapa inicial, la conformación del CICTCAÑA.

A continuación, el Subsecretario de Agricultura externó, que para que las aportaciones tripartitas fortalezcan el tema de investigación e innovación, se debe analizar y definir el mecanismo de aportación de recursos, siendo importante hacer un análisis, para lo cual solicitó al Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes, Titular del Órgano Interno de Control (OIC), realice una propuesta de análisis a este Órgano de Gobierno, para que con apego a las nuevas plazas y funciones que se pretenden robustecer con dicha institución, así como con todos los retos productivos, competitivos, laborales, administrativos y de mercado plasmados en la mesa, nos ayude a robustecer la transparencia y rendición de cuentas, con el fin de que los



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

mecanismos y procedimientos que se empleen estén normados y reglamentados, y permita dicha propuesta contar con un buen punto de partida.

Al respecto, el Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes, manifiesta que se pondrá de acuerdo el Órgano de Gobierno del Conadesuca, para que en el marco de las atribuciones conferidas al OIC, emitan su opinión y se observen todas las cuestiones normativas que deba cuidarse en este mecanismo que se requiere instrumentar.

A continuación, el Lic. Ariel Osoyo Katcher, solicitó a la Prosecretaria de la Junta Directiva y Titular de la Unidad Jurídica del Conadesuca, realizará la presentación de la Junta Permanente, la cual manifestó que el artículo CUARTO transitorio de la LDSCA en relación con el artículo 127, establecen la necesidad de crear la Junta Permanente como un ente autónomo, dedicado a resolver las controversias que se susciten en la agroindustria de la caña de azúcar, dicho ente a través de procedimientos conciliatorios y arbitrales regulará las relaciones de los problemas que surjan entre abastecedores de caña de azúcar, de éstos con los industriales o entre estos últimos; reiteró que es de vital importancia establecer este ente, motivo por el cual presentan como propuesta, que se les permita contar con una persona que pueda dirimir en un principio en instancias arbitrales o conciliatorias dichas controversias, subrayó que los artículos de la LDSCA, referentes a la Junta Permanente cuentan con un Pleno conformado por representantes de la CNIAA y de los representantes de las Organizaciones Nacionales de Abastecedores de Caña de Azúcar, junto con un representante de la SAGARPA, que estos cargos son intransferibles y honoríficos, por lo que una vez establecido el Pleno con el cual se conforma la Junta Permanente, se nombrará un Secretario, este funcionario será quien emita los laudos e interlocutorias que diriman las controversias que se sujeten a su jurisdicción, tal como lo disponen los artículos 116 a 126 de la LDSCA, por lo que la propuesta del Conadesuca, es que dicho funcionario opere la Junta Permanente a través de una plaza equivalente a la de Director General adjunto, con nivel L33 y con un costo anual de \$1'375,464.48 (Un millón trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 48/00 M.N.).

Concluidas las propuestas por parte del Conadesuca, el Lic. Carlos Rello Lara, externó que además de dar cumplimiento a lo que establece la LDSCA, es importante insistir que el Conadesuca debe estar bien equipado para servir mejor a los productores, independientemente de que se debe cumplir con la ley, agregó que no cuesta mucho lo que se propone, ya que con ello se podrán resolver algunas diferencias, opiniones, puntos de vista y quizá hasta problemas que se lleguen a presentar, de ahí la necesidad de privilegiar realmente que continúe unido el sector, estableciendo en conjunto objetivos que lleven a todos los ingenios a tener mucho éxito, pero sobre todo, a que todos los productores estén



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

bien, por eso es importante escoger a las mejores personas, que tengan señorío, prestigio, capacitación, pero sobre todo lealtad y compromiso a México y al sector.

En adición a lo anterior, el Lic. José Américo Saviñón Sánchez, Representante de la CNPR, opinó que es importante dotar a la Junta Permanente de gente capacitada que ayude en la elaboración de proyectos de laudos que el Pleno deba analizar y resolver, por lo que solicitó se considere hacer una reunión en donde se establezca qué presupuesto se requiere realmente para la Junta Permanente, se hable de las instalaciones que se requieren para poder sesionar, de los empleados y la capacitación que éstos necesiten para conformar dicho ente, y sobre contar un presupuesto general anual que permita a la CNIAA, a las Organizaciones Nacionales Cañeras y al Gobierno, conocer la aportación que tienen que otorgar, para a su vez transmitirla a sus compañeros para que sepan cuanto les tocará aportar.

En relación a lo antes expuesto, el Lic. Carlos Rello Lara, señaló que la propuesta es iniciar sólo con un Secretario, pues al día de hoy, con la transparencia y rendición de cuentas que se tiene, se han resuelto y solucionado los problemas.

De igual manera, el Ing. Anselmo Paniagua Paniagua, representante de la CNC, explicó que en el tema de la Junta Permanente hay dos aspectos el conciliatorio y el arbitral, que este último se maneja a través del Pleno de la Junta, pero respecto a la parte conciliatoria como ejemplo citó dos casos en donde tuvieron que resolver las problemáticas suscitadas; el primer caso de Alianza Popular, en donde se tenía bloqueada la salida de azúcar, por parte de los abastecedores de caña, por mediciones indebidas del químico de ese ingenio en la determinación del Karbe (kilogramos de azúcar recuperable base estándar) que afectaba a los intereses de los cañeros; el segundo, el caso del Ingenio Plan de Ayala, también perteneciente al Grupo Santos, en donde se reconocieron a favor de los productores de caña alrededor de 7 kilos de Karbe, que valorados significan alrededor de 42 pesos por tonelada de caña, que por el millón de toneladas que procesa ese ingenio, da un total de 42 millones de pesos a favor de los productores de caña, ante esto, dijo que es importante definir la estructura que se dará a la Junta Permanente, ya que no desean una estructura muy grande, pero que sí requieren de una estructura que resuelva las dos partes, la de conciliación y la de arbitraje.

De lo antes expuesto, los asistentes pidieron se forme un grupo o una mesa de trabajo para reunirse dos veces, primero para tratar el tema de la operación y presupuesto de la Junta Permanente y en la segunda analizar la operación y presupuesto del CICTCAÑA; aclararon que como sector no están de acuerdo con la propuesta de la Junta Permanente realizada en una sesión anterior, en donde se planteó sólo con un Pleno arbitral, por lo que optaron por el



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

procedimiento establecido en la LDSCA, ya que para ellos es muy importante definir la parte conciliatoria, pues aún existen algunas diferencias entre los ingenios y abastecedores de caña, principalmente en la determinación del KARBE.

En lo que respecta a la CNIAA, el Lic. Humberto Jasso Torres, en uso de la voz, aplaudió que se trate de implementar dichas propuestas, y tocante a la Junta Permanente solicitó se aclare si para el nombramiento del Secretario General, se requiere que sea un servidor público, y de ser así, se precise que facultades tendría y cuáles no, lo anterior, con la finalidad de que la consulta que se haga al OIC, sea lo más completa, ya que tienen la duda de saber si se pueden realizar aportaciones a un servidor público. En seguida, el Lic. Carlos Rello Lara, respondió que el cargo requiere de un servidor público, capacitado, acreditado para emitir los fallos, pues de lo contrario no tendría fuerza legal, por lo que a petición del Subsecretario de Agricultura, señaló que se harán las reuniones solicitadas conjuntamente con el contralor, para que dentro del marco de la ley, todos puedan aportar opiniones para establecer y definir estos dos entes.

Asimismo el Ing. Carlos Blackaller Ayala, reconoció a quienes encabezan la Junta Directiva, los pasos que están dando para instalar dichos entes, ya que el solo hecho de tener establecida la Junta Permanente permitirá que se logren soluciones dentro de los Comités de Producción y Calidad Cañera, pero lo ideal es no dotar a la Junta Permanente con demasiado trabajo; por último, aprovechó la ocasión para externar al Subsecretario de Agricultura y al Oficial Mayor de la SAGARPA, la posibilidad de que el Conadesuca cuente con un Director General, dado que el cargo ha estado vacante durante casi todo el sexenio.

Para concluir, el Subsecretario de Agricultura dijo que se tomó nota de los comentarios vertidos, y señaló que en el marco de las reuniones solicitadas, se definirán las aportaciones que correspondan a cada una de las partes y cómo será el procedimiento, por lo que se aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 9-38OR-14/06/17	Los miembros de la Junta Directiva toman nota de los comentarios vertidos a las propuestas del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar y de la Junta Permanente que realizó el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, y aprueban que las reuniones solicitadas para el análisis de dichos temas, se lleven a cabo dentro del Grupo Técnico Especializado.
--	---



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Continuando con el desahogo de este punto, en el cual se propuso el inciso b, consistente en:

b. Presentación de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

En uso de la voz, el Lic. Enrique Soto Guerra, Director de Desarrollo y Promoción de Productos y Servicios en el FIRA, presentó al sector de la agroindustria de la caña de azúcar el tema del “Financiamiento al Sector Cañero”, a manera de antecedente comentó que en una sesión pasada de este Órgano de Gobierno, el Dr. Rafael Gamboa Gonzalez, Director General del FIRA, habló sobre el tema del Sistema de Control y Seguimiento de Créditos para el Sector Cañero, pero en este caso el tema es impulsar el financiamiento del campo cañero y atender la problemática que han identificado a lo largo del todo el proceso del crédito.

Subrayó que para los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), el sector cañero es sumamente importante, ya que el financiamiento que están otorgando es de diez mil millones de pesos, los cuales se componen de los financiamiento que otorgan a los cañeros y a la industria, que esta última, abarca los financiamientos para inventarios de azúcar, de algunos créditos refaccionarios y el de grupos azucareros para la adquisición de ingenios; comentó que respecto al financiamiento que se está otorgando al campo cañero, en los últimos años han apreciado una baja importante al financiamiento y precisamente esa baja es lo que FIRA quiere revertir, que no han cerrado la llave al financiamiento, lo siguen impulsando, sin embargo la banca y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), que participan en el otorgamiento de créditos, se han retraído y han actuado con cautela, que de hecho tienen algunos financiamientos que están en proceso de restauración.

Mencionó que hay tres esquemas básicos a través de los cuales hacen llegar el financiamiento al productor cañero, el primero llamado esquema individual, en donde el banco o la Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL), otorga directamente el financiamiento al productor; en el segundo esquema, el financiamiento baja a través de la organización de productores, el banco contrata directamente el crédito con la organización y esta a su vez dispersa el financiamiento hacia los productores y en el tercer esquema, el banco otorga al ingenio el financiamiento para que éste a su vez lo disperse a los productores cañeros. Refirió que estos tres esquemas tienen varios años operando, que van a seguir funcionando, pero reconoce que tienen algunos cabos sueltos en el proceso de acreditación y sobre todo han identificado algunos problemas en la parte en donde el crédito fluye a través de la organización de cañeros, de ahí que el FIRA, se ha dado a la tarea de instrumentar un control



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

y seguimiento de los créditos cañeros, donde básicamente el crédito se estará otorgando y controlando a nivel de predio cañero y se establecerán cuotas máximas de financiamiento, evitando una serie de eventualidades pasadas en donde inclusive llegó a duplicarse el financiamiento para el cañero, por lo que tienen la idea de que todos los actores que participan en el financiamiento del sector cañero, los canalicen a la plataforma electrónica que FIRA está trabajando.

Señaló que este mecanismo de financiamiento va a cambiar sobre todo los sistemas que manejan las organizaciones cañeras, las cuales tendrán que hacer algunos ajustes a sus sistemas para que puedan funcionar con la plataforma cañera desarrollada por FIRA. Explicó que básicamente lo que quieren es hacer del conocimiento de los asistentes, que FIRA ha venido trabajando con este sistema de control y seguimiento de los créditos cañeros, por lo que en los próximos días los representantes de FIRA se pondrán en contacto con las organizaciones cañeras y con los ingenios para darles más detalles de que lo que se necesita para operar este nuevo mecanismo para otorgar financiamiento, que buscan que el financiamiento continúe fluyendo, revitalizándose, atender los problemas que se tienen y sobre todo no quieren que la banca se retraiga al estar otorgando el financiamiento al campo cañero, que FIRA no desea que decaiga el campo cañero, quieren revertir esta situación y que el campo cañero conserve su financiamiento.

Con respecto a este tema, el Subsecretario de Agricultura, sugirió al Lic. Ariel Osoyo Katcher, encargado del despacho en el Conadesuca, se mantenga enterado de estos acercamientos que tenga FIRA, con los abastecedores de caña de azúcar y con los industriales para seguir un orden, generar esquemas integrales y se proponga por parte de la Subsecretaría de Agricultura la posibilidad de hacer un enlace para los esquemas de garantías que se tienen y que se puedan tener a través de FIRA, de la banca de desarrollo, y de los organismos financieros, de las facilidades en cuanto a tasa y procedimientos así como a la agilización de los créditos. Finalizó comentando que es un tema importante, por lo que solicitó a FIRA haga informes sobre los avances que tengan al respecto.

Acto seguido, en uso de la voz, el Dr. Armando de Luna Ávila, Comisario Público, externó que por mandato de la Mtra. Areli Gómez González, Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), tiene el encargo de transmitir una recomendación referente al uso del cartón y el papel dentro de las instituciones públicas, debiendo tomarse en cuenta que existe una disposición expresa de norma en el sentido de que la institución podrá donar todo aquello que ya no le es de su utilidad a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), por tal motivo solicitó al Conadesuca tome en cuenta dicha recomendación y de encontrarse en esa condición, la lleve a cabo.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

Al respecto el Subsecretario de Agricultura, dijo que se tomó nota, por lo que se atenderá de manera puntual la sugerencia realizada por la SFP.

Finalmente, al no existir más comentarios, se procedió al cierre de la sesión.

El Presidente Suplente L.C.P. Jorge Armando Narváez Narváez, Subsecretario de Agricultura agradeció a los miembros de la Junta Directiva su asistencia.

CIERRE DEL ACTA: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con veinte minutos del día 14 de junio de 2017, firmando los que en ella intervinieron, de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. -----



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Junta Directiva. Trigésima Octava Sesión Ordinaria 14/06/2017

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 14 DE JUNIO DE 2017.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR.


L.C.P. JORGE ARMANDO NARVÁEZ NARVÁEZ
Presidente Suplente de la
Junta Directiva del Conadesuca.


LIC. FABIOLA RICO MORFÍN
Prosecretaria de la Junta Directiva
del Conadesuca.


MTRO. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX
Representante Suplente
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
(STPS)


ING. CARLOS BLACKALLER AYALA
Representante Propietario
Unión Nacional de Cañeros,
AC - CNPR.


LIC. HUMBERTO JASSO TORRES
Representante suplente por única ocasión
Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica
(CNIAA).


LIC. JORGE LUIS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Representante suplente por única ocasión
Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica
(CNIAA).


ING. ANSELMO PANIAGUA PANIAGUA
Representante Suplente
Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar,
C.N.C. A.C.


DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA
Comisario Público Propietario de la
Secretaría de la Función Pública
(SFP)